

RECICLAJES HETEROGÉNEOS DE MATERIALES PLÁSTICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 25 de marzo de 2004, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria, el día 20 de abril de 2004, a las doce horas, en la sala de reuniones sita en Madrid, C/ Velázquez, 134 bis, 3.ª planta y, en segunda convocatoria, de ser preciso, el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan, en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdos, en su caso, sobre nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social de dicho ejercicio.

Tercero.—Adopción, en su caso, de acuerdos relativos a la situación patrimonial de la Sociedad. Reducción del capital social. Disolución de la Sociedad y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Adopción, en su caso, de acuerdos relativos al cese y nombramiento de auditores.

Quinto.—Adopción, en su caso, del acuerdo relativo al cambio del domicilio social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que contienen las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el informe de los administradores sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluido el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 29 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—12.106.

SABA APARCAMIENTOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 18 de marzo de 2004, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Barcelona, Avenida del Parc Logístic, 12-20 en la Zona Franca, el día 22 de abril de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o en su defecto, el siguiente día 23, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales comprensivas del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, tanto de «Saba Aparcamientos, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de dicha Sociedad, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración y demás órganos rectores de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Ampliar en un Consejero más el número de miembros del Consejo de Administración, dentro del máximo y mínimo previsto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Ratificación, renovación y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal establecido en el Capítulo 7 del Título 8

de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, dentro del grupo que tiene como sociedad dominante a «Abertis Infraestructuras, Sociedad Anónima» con efectos a partir del ejercicio que se inicia el 1 de enero de 2004.

Sexto.—Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Séptimo.—Concesión de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que, a partir de hoy, corresponde a todos los accionistas para examinar en el domicilio social y para obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de todos los documentos que se someten a la aprobación de la Junta y los respectivos informes de gestión y de la Auditoría de Cuentas de la Sociedad.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos Sociales, sólo podrán asistir a la Junta los titulares de 1.200 o más acciones de la sociedad, representadas por anotaciones en cuenta que, con una antelación de cinco días a aquél en que haya de celebrarse la Junta, las tengan inscritas a su nombre en los registros de detalle de las entidades adheridas a la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Los accionistas poseedores de menos de 1.200 acciones podrán agruparse a efectos de asistir a la Junta General, nombrando a un representante y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración.

Atendiendo a la composición del accionariado de la sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Barcelona, 26 de marzo de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Sebastián Sastre Papiol.—12.023.

TELEFÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

En virtud de decisión adoptada por el Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid, en el Recinto Ferial de la Casa de Campo, Pabellón de Cristal, Avenida de Portugal, sin número, el día 29 de abril de 2004 a las doce horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quorum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2004, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de «Telefónica, Sociedad Anónima» como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Retribución al accionista: distribución de dividendos con cargo a beneficios del Ejercicio 2003 y con cargo a la Reserva por prima de emisión.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2004.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Telefónica, Sociedad Anónima».

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores, en la redacción que ha dado a dicho artículo la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada acerca del Reglamento del Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima» adaptado a dicha Ley.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales Individuales y la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica, Sociedad Anónima», y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades del que «Telefónica, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2003.

El Informe de Gestión de «Telefónica, Sociedad Anónima» y el Informe de Gestión Consolidado del Grupo de Sociedades del que «Telefónica, Sociedad Anónima» es Sociedad dominante, correspondientes a dicho Ejercicio.

Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «Telefónica, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «Deloitte & Touche España, Sociedad Limitada».

El texto íntegro de las propuestas de acuerdos sobre los puntos del Orden del Día formuladas por el Consejo de Administración para su sometimiento a deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta General. En especial, el texto íntegro de la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de «Telefónica, Sociedad Anónima» que se somete a la aprobación de la Junta General.

El Texto Refundido del Reglamento del Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima» aprobado por dicho órgano de administración el día 31 de marzo de 2004.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración de «Telefónica, Sociedad Anónima» el día 25 de febrero de 2004.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.telefonica.es).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar cumplimentando el formulario incluido a tal efecto en la página «web» de la Compañía, o dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma (Gran Vía, número 28, planta tercera, de Madrid, código postal 28013, a la atención del Servicio de Atención al Accionista), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «Telefónica, Sociedad Anónima» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 11 de abril de 2003, fecha de celebración de la última Junta General.

Derecho de Asistencia y Representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas

que sean titulares de, al menos, 300 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación podrá ser otorgada mediante la fórmula de delegación impresa en la tarjeta de asistencia o en cualquier otra forma admitida por la Ley. En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día, y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confiera su representación, ésta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la Compañía o de quien, en su caso, le sustituyera en la presidencia de la Junta General.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar por escrito la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiriendo su representación por escrito a uno de ellos.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria: Se advierte a los accionistas que, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 2004, a las doce horas, en el lugar expresado anteriormente.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el Servicio de Atención al Accionista de Telefónica, llamando al teléfono gratuito número 900 111 004, de nueve a diecinueve horas de lunes a viernes.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario General y del Consejo, Antonio Jesús Alonso Ureba.—12.076.

THOMIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El consejo de administración, en su reunión de 17 de marzo de 2004, ha decidido convocar junta general ordinaria de accionistas, para que se celebre en primera convocatoria el próximo 21 de abril, a las diecinueve horas, en Madrid, calle María de Molina, 13, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor presidente.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de los administradores correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobación de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003 y, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta de renuncia individual a los derechos de suscripción y adquisición preferentes para posibilitar el pago de bonos en acciones al Director Comercial de la compañía.

Quinto.—Nombramiento de auditores.

Sexto.—Modificación de estatutos con objeto de prever la posibilidad de delegar o ejercer el voto por cualquier medio de comunicación a distancia

de acuerdo con lo previsto en ley 26/03 que modifica el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que serán sometidas a la aprobación de la junta general convocada. Asimismo, podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma así como pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—Macarena Rosado Corral, Secretaria del Consejo de Administración.—12.079.

TIEBAS DE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 27 de Abril de 2004, a las nueve treinta horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de Abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, Sociedad Anónima Unipersonal, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de una Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.

Décimo.—Modificación de los Artículos 1, 2, 7, 9, 18 y 20 de los Estatutos Sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de Facultades.

Decimotercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.233.

TORRASPAPEL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de abril de 2004, a las 12 horas, en el domicilio social, Gran Vía de les Corts Catalanes nº 678 de Barcelona, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, cuentas anuales e informe de gestión, tanto de la sociedad como consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reelección de Administrador.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta.

Derecho de información: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 112 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión, la propuesta de aplicación del resultado y el informe realizado por los auditores de cuentas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos. Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones, aclaraciones o formular las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta, personalmente o por delegación conferida legalmente, los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o del certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, en el domicilio social donde les serán entregadas las tarjetas de asistencia.

Barcelona, 1 de abril de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, María J. Argelich Minguella.—12.056.

TRABAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

BON ANY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Trabar, Sociedad Limitada, así como la Junta General Extraordinaria y Universal de Bon Any, Sociedad Limitada, celebradas en fecha 15